



RADICACION 187-2019

PROCESO EJECUTIVO

DTE : BANCO DE BOGOTA S.A.

APODERADO Dr. JAIME A. ORLANDO CANO

Correo Electrónico: jorlandoabogados@hotmail.com

DDO : INVERSIONES LA FORMULA IPS S.A.S.

CARLOS ALFONSO LLERENA y ALBA ELENA SIERRA CHAMORRO

Sra. Juez: Doy cuenta del presente proceso, donde el apoderado de la parte demandante manifiesta que desconoce otra dirección de residencia, ni correo electrónico de la demandada ALBA ELENA SIERRA CHAMORRO, por tal motivo solicita emplazamiento en el Registro Nacional de Emplazados. Para lo de su cargo.

Barranquilla, Diciembre 11 de 2020

LA SECRETARIA,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO, Barranquilla, Diciembre Once (11) del año Dos Mil Veinte (2020).

Visto el informe secretarial respecto a la solicitud elevada por el Apoderado judicial de la parte demandante en el presente proceso, este Despacho de conformidad con el Artículo 108 del C.G.P. y el Artículo 10 del Decreto 806 del 04 de Junio del 2020, ORDENA emplazar a la señora ALBA ELENA SIERRA CHAMORRO. Procédase al Registro Nacional de Personas Emplazadas que se lleva el Consejo Superior de la Judicatura, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

LA JUEZ

NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

Mary.-